



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ**  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.  
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

El director de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, a la población en general informa:

*La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, No es la encargada de autorizar empresas y precalificarlas, basados en el artículo 71 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, donde menciona que es responsabilidad únicamente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, siendo de carácter único en su especialidad.*

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en hoja membretada de la Municipalidad a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintiunos.

Romeo Catalino Estrada Cardona  
Director de la DMP



77773838 / 77773854



munisas3@hotmail.com



munisanantoniosac.gob